

Banco de Venezuela será la única plataforma de pago habilitada para trámites del INTT

El Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT) informó que desde el 10 de abril el Banco de Venezuela será la única plataforma autorizada para realizar pagos asociados a trámites del organismo. La decisión responde a **labores de mantenimiento y optimización del sistema INTT Recarga**.

El cambio forma parte de un proceso de modernización que busca reforzar la seguridad, garantizar la transparencia en los pagos y ofrecer a los ciudadanos una experiencia más simple y efectiva al momento de cumplir con sus gestiones, informó el organismo en su página web.

De acuerdo con la información oficial, los usuarios deberán acceder al portal del **Banco de Venezuela**, dirigirse a la sección “Pago de Servicios” y completar la información requerida, como el número de cédula de identidad o RIF, dependiendo del tipo de trámite. Una vez ingresados los datos, el sistema reflejará automáticamente el monto correspondiente, permitiendo completar la transacción de manera rápida y segura.

Por ahora, el Banco de Venezuela es el único canal habilitado, mientras se culminan las actualizaciones del sistema **INTT Recarga**. Se espera que, en el futuro, se reevalúe la incorporación de otras plataformas bancarias una vez finalizadas las labores de mantenimiento.

Pasos para realizar el pago:

1. Ingresa con tu usuario y contraseña en el Banco de Venezuela, a través de su página web o APP.
2. Selecciona la opción «Pago de Servicios».
3. Ingresa en «Aranceles y Tributos».
4. Selecciona INTT.
5. Define la cuenta a debitar
6. Ingresa el número de cédula o RIF asociado al trámite. Luego de rellenar estos campos, la entidad bancaria reflejará el monto del trámite activo en la plataforma del INTT.
7. Presiona el botón «Pagar» y automáticamente, el dinero se

debitará de la cuenta seleccionada y el trámite aparecerá como pagado en la plataforma del INTT.

Con información de El Impulso